

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6653549



RESOLUCIÓN EXENTA N° 152370

SANTIAGO, 18 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jaime Ramon MICOLTA ANGULO RUN: 24.988.159-7
2. Doña Isabel VELASQUEZ CONDE RUN: 24.943.200-8
3. Doña Maria Jose BOLIVAR DAVIS RUN: 24.973.628-7
4. Doña Elizabeth ECHEVERRI GOMEZ RUN: 24.034.373-8
5. Don Santiago ECHEVERRI GOMEZ RUN: 24.515.386-4
6. Don Sebastian RODRIGUEZ ECHEVERRI RUN: 24.702.861-7
7. Don Hector Freddy CEDEÑO CEDEÑO RUN: 24.968.651-4
8. Doña Susana Karem MACEDA GARRIDO RUN: 25.021.076-0
9. Doña Crismary Nathaly NIÑO ROJAS RUN: 24.630.396-7
10. Doña Shirley Paola VIDAL HURTADO RUN: 24.941.942-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/MCO/CC
[141]18/07/2016